REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 258993105001202100520~01

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CONDE

DEMANDADO: AGREGADOS LA FLORESTA S.A.

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de DOS MIL

VEINTITRES (2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 8 de febrero de 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de CESAR AUGUSTO CONDE contra AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 28/07/2023, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 28/07/2023, a las 5: 00 p.m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral